



Vea a esta Continuacion

1.^{er} grupo que lo forman los vecinos
1.^a Categoria

696 Contribuyentes que pagan de 100 r.^l a 3000 e importan sus Cuentas - 268.699.69
2.^a Categoria

698 Contribuyentes que pagan de 20 a 100 r.^l - - - - - 30.480.67
3.^a Categoria

660 Contribuyentes de un r.^l a 20 - - - - - 6776.80

2.^o grupo Hacendados forasteros
1.^a Categoria

50 Contribuyentes que pagan de 200 r.^l a 3000 - - - - - 58526.32
2.^a Categoria

46. Contribuyentes de cincuenta r.^l a doscientos - - - - - 5889.08
3.^a Categoria

19 Contribuyentes de un r.^l a cincuenta - - - - - 1142.92

2199

375.428.92

Clasificados los dos mil ciento cincuenta y nueve contribuyentes que figuran en el Repartimiento del corriente año se acordó por unanimidad que la designacion de los individuos que hayan de desempeñar los cargos de Cesta se particulares sea por nombramiento de la Corporacion por estimarlo asi mas conveniente, en cuya virtud y teniendo a la vista el ya dicho Repartimiento se procedió a nombrar los individuos que corresponden a este Ayuntamiento

